

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DESARROLLO TURISTICO ECUAJOVEN C. LTDA.**

Ciudad de Quito, Mayo 15 de 1996

Señores
Archivos
Ciudad

Estimados Señores:

1 ALCANCE Y OPINIÓN

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de la compañía **DESARROLLO TURISTICO ECUAJOVEN** al 31 de Diciembre de 1995 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

El examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1.1 Compare los saldos de las cuentas del balance general y Estado de Pérdidas y Gastos con los de las cuentas del mayor general.

1.2 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: caja y bancos, cuentas y documentos por cobrar, activos fijos, otros activos, cuentas y documentos por pagar, y las respectivas cuentas patrimoniales.

1.3 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

1.4 Revise los cálculos y contabilización de la corrección monetaria de los activos y pasivos no monetarios y la reserva por revalorización del patrimonio.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **DESARROLLO TURISTICO ECUAJOVEN C. LTDA.** al 31 de Diciembre de 1996, y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.



II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Reviso las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los Señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. He recibido , por parte de los Administradores , la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia , libros sociales de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.

2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía , son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de sus funciones , he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo formular el siguiente comentario:

3.1. Estos han sido manejados en la forma mas adecuada y conveniente para los intereses de la empresa , razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANÁLISIS FINANCIERO

4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad ,

V COMENTARIOS VARIOS

5.1. Hubo cumplimiento de presentación de garantías , por parte de los administradores.

5.2. No existió omisión en el Orden del Día de la Junta General , de los puntos que deben tratarse por mi solicitud.

5.3. Si existió Convocatoria a Junta General.

5.4. No hubo propuestas de remoción de los Administradores.

5.5. No hubo denuncias sobre la gestión de los Administradores.

5.6. La asistencia a Junta General fue completa.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me imponer la presentación del presente informe.

De los señores accionistas,

Atentamente,


ROSSANA MONCAYO M.
COMISARIO

REC# 022305
022305